



PRODEUR

Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

DEPENDENCIA: PRODEUR

OFICIO: DG-IN IX/0036/2023

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 13 de febrero 2023

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE:**

Sirva la presente para envíales un cordial saludo, así mismo se le informa que esta Paramunicipal Promotora del Desarrollo del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) no contempla en su presupuesto de egresos el otorgamiento de ayudas y subsidios en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Por lo anterior manifestando que el ente público no otorga ayudas y subsidios, por lo expuesto no aplica el reactivo "D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios"

Sin más por el momento, le agradezco las atenciones brindadas a la presente.

ATENTAMENTE

**"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA
CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"**

ARQ- ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito

PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO
MONTOS PAGADO POR AYUDAS Y SUBSIDIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto Pagado

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.
"Sin información que revelar"



ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR



PRODEUR



FRANCISCO JAVIER REYES DONSECA
CONTADOR